

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante decreto de la Alcaldía, de fecha 19 de mayo de 2009, obrante al expediente de referencia, se concede licencia de obra menor para apertura de zanja (un metro en acera y tres metros en hormigón) para abastecimiento y saneamiento en la calle Carmen, número 6, de esta ciudad, a la mercantil Técnicas de Arquitectura Monumental, S.A., otorgando un plazo de inicio de tres meses y cuatro días de ejecución.

Asimismo se condiciona la licencia a que el corte de la calle sea autorizado por la Policía Local.

Advertir al interesado que en aplicación de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 5, sección primera («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 296, de 28 de diciembre de 2006), dispone del plazo de un mes desde la fecha de otorgamiento de la presente licencia, para formular la autoliquidación provisional del impuesto referido, debiendo dirigirse al efecto a la Oficina de Gestión Tributaria de esta Administración para su expedición informática; advirtiéndole asimismo que las autoliquidaciones que se presenten fuera de plazo sufrirán los recargos establecidos en la Ley General Tributaria (artículo 27, Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre).

Comoquiera que intentada la notificación del referido decreto de la Alcaldía, no se ha podido practicar a la mercantil interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación, pudiendo interponer contra la citada resolución recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 8 de julio de 2009.—El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007), la Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, María Angeles García Gómez.

*N.º I.-8211*